

ACTA DE REUNIÓN
DE CONSEJO TÉCNICO N° 04/11

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10:00 horas del día 17 de noviembre de 2011, comienza la reunión del CONSEJO TÉCNICO del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP), con la presencia del señor Presidente Ingeniero Oscar Horacio BRAVO, los señores Vocales representantes de la Dirección Regional Comahue, de la Dirección Regional Cuyo Centro, de la Dirección Regional Norte, y de la Dirección Regional Patagonia: Ingeniero Francisco GIULIANI, Ingeniera Noemí REGENAHNS de MARÍN, Ingeniero Amado Gastón BUITRAGO e Ingeniero Carlos Alberto YEMA, respectivamente. Durante el desarrollo de esta reunión participa el Ing. Ernesto ORTEGA y, en forma parcial, el Dr. CLAUDIO HOISTACHER, la Sra. Silvia TRINIDAD y el Dr. Oscar OSZLAK, perteneciente al Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de Reunión del Consejo Técnico N° 03/2011.
2. Informe de la Gestión 2007 - 2011.
3. Informe de gestión de la Presidencia y de las Direcciones Regionales.
4. Situación presupuestaria del ORSEP.
5. Asignación de funciones vinculadas al Control de Gestión del ORSEP.
6. Metodología para la convocatoria a reuniones de Consejo Técnico.
7. Pago del Plus Vacacional
8. Regularización dominial Edificio Sede Dirección Regional Comahue

1.- Acta de la reunión de Consejo Técnico N° 03/11

Puesta a consideración el Acta de su Reunión N° 03/11, el Consejo Técnico procede a su aprobación.

2.- Informe de la gestión 2007 – 2011

La Presidencia indica que el ORSEP ha elevado en tiempo y forma a consideración de las autoridades superiores el Informe de Gestión del período de gobierno 2007 – 2011 que fuera elaborado con el aporte de todas las Unidades Organizativas.

Recuerda que el documento fue preparado a solicitud del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios y la Sindicatura General de la Nación mediante la Resolución N° 97/2011. El informe presenta una síntesis y evaluación de la gestión Organismo, incluyendo la descripción de su misión y funciones, sus objetivos estratégicos y principales actividades desarrolladas en ese lapso.

3.- Informe de la Presidencia y las Direcciones Regionales.

Informe de Presidencia

- i. Misión a El Salvador. Debido a un incremento del caudal del río Lempa, cuyo módulo es de 700 m³/s y ha sufrido una avenida de 6.000 m³/s, la Comisión Ejecutiva del río Lempa, República de El Salvador, ha solicitado el asesoramiento del ORSEP y de otras entidades internacionales vinculadas a la Seguridad de Presas. Por este motivo, se están realizando urgentes gestiones ante las autoridades del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS para posibilitar el envío de una misión técnica, estimándose que se concretará en breve.
- ii. Talleres de Seguridad de Presas. El ORSEP sigue participando y analizando los resultados de las reuniones que coordina la Subsecretaría de Recursos Hídricos en diferentes puntos del país. Al respecto merece especial atención los resultados del taller llevado a cabo en la ciudad de San Luis, cuyas conclusiones incluyen drásticas diferencias con las arribadas en los talleres anteriores, sobre todo con relación a la estructura propuesta en la futura Ley para la gestión de la Seguridad de Presas, hecho que el Consejo Técnico considera un retroceso que atentaría contra la eficacia del sector y, en particular, del Organismo rector a crearse.
- iii. El Ing. Bravo indica que se ha recibido la Nota de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios N° 2766/2011 (CUDAP N° 123483/2011), solicitando que se coordine e informe el programa de licencias de todos los funcionarios con rango no menor a Director Nacional o General. Atento a este pedido, se elaborará el respectivo cronograma y se diligenciará a través de la Secretaría de Obras Públicas. Esta programación de vacaciones condiciona las licencias del personal de cada una de las Unidades Organizativas.
- iv. El Presidente informa que se ha iniciado el Expediente N° S01:0377238/2011, a través del cual se solicita a la superioridad la prórroga por seis meses del nombramiento de las Direcciones Regionales Patagonia, Cuyo Centro y Norte, a efectos de proveer la continuidad de los programas encarados.
- v. Ante la consulta de los Señores Vocales, el Dr. Hoistacher indica que diversos problemas de índole logística han impedido implementar el PEI. Entre ellos destaca la falta de una nueva Estructura Interna, la mudanza de la sede Presidencia y las dificultades financieras que se tratarán en el punto 4 del Orden del Día.
- vi. Digitalización de documentos técnicos. Tal como se decidió en la reunión anterior del Consejo Técnico, se solicitó a las Direcciones Regionales la estimación de la cantidad de documentos a digitalizar, encontrando que los criterios para ello son disímiles. El Ing. Buitrago sostiene que es necesario digitalizar todos los documentos, mientras que el Ing. Giuliani considera que debe realizarse una selección previa de acuerdo a su importancia respecto de

- la Seguridad de Presas y las posibilidades reales de concretarlo. Se decide que en un plazo de un mes los Directores Regionales acordarán un criterio único para desarrollar la tarea en etapas y disponer del número aproximado de documentos a digitalizar. Con el mencionado listado se podrá gestionar el acuerdo con la Subsecretaría de Recursos Hídricos para concretar la tarea.
- vii. Sistema Patrimonial. La Contadora Fiorela Straupeneeks ha realizado una revisión del borrador del procedimiento para realizar el registro y control patrimonial. Sus comentarios serán entregados a CEDES para su consideración, esperando disponer de la versión final antes de fin del Ejercicio.
 - viii. Resoluciones pendientes. Se encuentran en trámite interno la emisión de las Resoluciones para la formación del Comité de Seguridad Informática y el Grupo de Trabajo del PADE.

Informe Dirección Regional Norte

- i. Río Hondo. Como resultado de la Auditoría Técnica, el Consultor Independiente recomendó que el ORSEP revise el Informe Final producido por la empresa INCOCIV. El Organismo contrató al Geólogo Vacirca para el análisis de los ensayos Croos Hole, quién detectó falencias, a consecuencia de las cuales el ORSEP solicitó a la Concesionaria la repetición de dichos ensayos.
- ii. Río Hondo. Debido a la construcción de un camino al pie de presa por parte de la D.P.V., se generó una laguna permanente que afecta el drenaje y la medición de las filtraciones. El ORSEP ha realizado gestiones ante D.P.V. para disminuir la cota del umbral de las alcantarillas y permitir la eliminación del espejo de agua formado.
- iii. Convenios con la provincia de Jujuy. Se iniciaron las tareas correspondientes al Convenio Específico N°2, Ciclo de capacitación en PADE.
- iv. Procedimiento Específico Post-sismo. Siguiendo los lineamientos de ICOLD e INPRES, la Dirección Regional Norte implementó un procedimiento para constatar el comportamiento de las presas luego de producirse sismos regionales significativos. Los Ings. Giuliani y Yema y la Ing. Regenahs expresan que en las unidades organizativas bajo su responsabilidad se realizan procedimientos similares. Se plantea la necesidad de homogeneizar en todo el país los procedimientos destinados a seguir en procesos similares.
- v. El Ing. Buitrago indica que la Dirección Regional a su cargo ha incorporado a los protocolos de ensayo de equipamiento electromecánico la verificación del funcionamiento de los dispositivos electrónicos, tales como los destinados a automatismos y operación remota. Esta práctica también se aplica en las distintas Direcciones Regionales del ORSEP, lo que ratifica la necesidad de actualizar y adoptar procedimientos similares en todo el ámbito bajo jurisdicción del ORSEP.

Informe Dirección Regional Cuyo Centro

- i. Hardware. La Ing. Regenahs indica que se requiere reemplazar el equipamiento obsoleto de varios puestos de trabajo.
- ii. Complejo Ullum, San Juan. La construcción de la presa Punta Negra inhabilitó el dique Ullum, construyéndose un canal derivador provisorio para alimentar la central hidráulica. A efectos de acceder a la margen izquierda, zona del vertedero y la casa de máquinas, la empresa constructora tomó la decisión unilateral de construir un puente sobre el canal derivador mencionado. Para ello realizó una gestión ante el gobierno de San Juan que lo autorizó. Sin embargo se presenta un conflicto contractual, debido a que la empresa no gestionó el permiso necesario por parte del Concedente. Esta situación ha sido notificada al Subsecretario de Energía, Ing. Beuret.
- iii. Río Grande. En cumplimiento del convenio firmado con la provincia de Córdoba, en los últimos cinco meses se ha asesorado en la reparación de una compuerta. Las inyecciones iniciales y la colocación de anclajes fracasaron debido al procedimiento elegido por la contratista. Ante una recomendación del ORSEP se modificó la metodología, obteniendo resultados satisfactorios. La Dirección Regional Cuyo Centro está elaborando el Informe Final para EPEC.
- iv. Agua del Toro. Existe un nivel elevado de presiones a pie de presa. La Concesionaria ha realizado una primera etapa de inyecciones sin lograr disminuirlas. ORSEP recomendó la realización de perforaciones inclinadas. Bajo la dirección de la firma Halcrow se han comenzado las inyecciones inclinadas.
- v. Río Hondo. El Geólogo Oscar Gonzalez participó activamente con la Dirección Regional Norte en las tareas mencionadas anteriormente.

Informe Dirección Regional Comahue

- i. Se han realizado sistemáticamente las actividades de fiscalización programadas e informado mensualmente a la Presidencia. Este proceso continuo de información mensual permite sustentar la información trimestral de gestión destinada a la Dirección Nacional de Evaluación Presupuestaria de la Oficina Nacional de Presupuesto, en particular la referida a los avances en las metas físicas.
- ii. Auditorías Técnicas. Se completaron las revisiones por consultores independientes en los complejos de El Chocón, Pichi Picún Leufú y Cerros Colorados.
- iii. Medidas correctivas. Se continúa la inyección de fisuras en ocho módulos de la presa de Piedra del Águila.
- iv. Trabajos de mantenimiento. Se completan sin novedad.

- v. Cenizas. Se han derivado en Alicurá, se está realizando la tarea en Piedra del Águila y se ha completado la preparación de las mangas flotantes en Pichi Picún Leufú.
- vi. Edificio de la sede. Se ha completado el acuerdo para regularización de la titularidad mediante el intercambio del edificio que ocupa la Dirección Regional por inmuebles que son propiedad del ORSEP. Las dificultades financieras impidieron completar la gestión con el pago acordado a la provincia de Río Negro. Tampoco ha sido posible terminar la reparación del sistema de gas, lo que puede tornarse crítico de no resolverse antes del invierno.
- vii. Ensayo de órganos de evacuación. El Ing. Giuliani entrega un borrador de norma de ensayo que ha resultado de una revisión a la Norma OC 001, en vigencia para los operadores del Comahue, incorporando especificaciones en uso en la Dirección Regional Cuyo Centro. Espera que el resto de los Directores Regionales realicen aportes para su eventual modificación y aprobación para uso en todas las obras bajo jurisdicción del Organismo. Entre las novedades incorporadas se destaca el ensayo con carga completa de compuertas planas de las obras de toma.
- viii. Encuentro Regional de Cambio Climático. El Ing. Giuliani informa que este evento se está realizando en la ciudad de Neuquén con la presencia de representantes del ORSEP, habiéndose respondido previamente a un cuestionario enviado por el COPADE, entidad organizadora del mismo.

Informe de la Dirección Regional Patagonia

- i. Tareas de fiscalización. Se realizan sistemáticamente sin novedad.
- ii. Ameghino. Debido a la ceniza, no se ha realizado aun la Auditoría Técnica. Se ha notificado a la empresa Concesionaria que la fecha límite para el cumplimiento de esta obligación es el 15/12/2011.
- iii. Futaleufú. Se realizó la presentación del Informe Anual conteniendo solamente aspectos referidos a la auscultación. Se ha solicitado a la Concesionaria que complete la información con los otros aspectos que componen el Programa de Seguridad de Presas.

Completada las exposiciones y siendo las 15:30 hs, se solicita la presencia del Dr. Oscar Ozlak del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).

El nombrado indica que, en la Subsecretaría de la Gestión Pública de la JGM, ha sostenido reuniones con la Lic. Violeta Nagase tendientes a facilitar la presentación del proyecto de decreto modificando la estructura del ORSEP. Como resultado de las mismas será posible que en ese ámbito se realice una revisión de la propuesta y se emitan sugerencias para su adaptación a la normativa vigente.

Por otro lado, se ha habilitado al Dr. Ozlak como usuario del programa “SIG proyecto”, software bajo el cual, luego de una “personalización” y adecuación a la estructura del ORSEP, sería posible implementar el control de los proyectos estratégicos desarrollados para el Organismo.

El Dr. Ozlak entiende que con la colaboración de la SSGP será posible flexibilizar las exigencias aplicables al Organismo y facilitar la implementación de las modificaciones planteadas. El Consejo Técnico decide aprobar esta línea de trabajo.

Siendo las 17:00 hs. se realiza un cuarto intermedio hasta el día 18 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

4.- Situación Presupuestaria

Respecto de los problemas financieros que afectan diversas acciones de fortalecimiento programadas, tales como la adquisición de nuevos vehículos, la reparación de edificios y la adquisición de bienes de uso, así como el normal desarrollo de comisiones de servicio para el cumplimiento de acciones sustantivas de fiscalización e institucionales, se solicita opinión al Jefe del S.A.F.

El Dr. Hoistcher indica que, según el proceso instalado, la tramitación de todas las cuestiones relacionadas con el Presupuesto debe diligenciarse a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Jefatura de Gabinete de Ministros. El Presupuesto de Gastos 2011 contempla que parte de los gastos del ORSEP sean atendidos con créditos provenientes de Fuente 11 (Tesoro Nacional). Durante el presente Ejercicio, por razones varias no atribuibles al Organismo, los recursos generados por Fuente 12 (recursos propios) no han tenido la evolución prevista al momento de confeccionar el Presupuesto. Las condiciones apuntadas, han limitado la disposición de las cuotas mensuales, obligando a la realización de gestiones en los niveles superiores indicados. Hasta tanto se cuente con la autorización para ejecutar la totalidad del crédito disponible, el uso del crédito da preeminencia al pago de remuneraciones. Se estima que antes de fin de año se podrían normalizar el resto de los pagos.

5.- Asignación de funciones vinculadas al Control de Gestión del ORSEP.

El Consejo Técnico analiza el resultado del seguimiento actual de los programas de actividades aprobados y el cumplimiento de los requerimientos de los organismos de control. El Ing. Bravo indica que es posible introducir mejoras en los procedimientos específicos para fortalecer estos procesos.

Los presentes acuerdan que para ello sería necesario disponer de la estructura interna y los recursos estimados que surgieron del Plan Estratégico Institucional,

los que están sujetos al éxito de una gestión iniciada pero sin plazo cierto de concreción.

En tanto esto suceda, el Consejo Técnico encomienda al Ing. Ernesto ORTEGA que diseñe un programa de acción para implementar procedimientos transitorios que mejoren el control de gestión del ORSEP. El nombrado deberá presentar antes del fin del corriente ejercicio una propuesta que incluya al menos los objetivos buscados, el programa para alcanzarlos y los recursos humanos y materiales necesarios.

6.- Metodología para la convocatoria a reuniones de Consejo Técnico

A efectos de optimizar la gestión del Organismo, se adopta un procedimiento para la realización de las reuniones del Consejo Técnico. En tal sentido se ratifica que el Orden del Día será coordinado por la Presidencia, intentando que sea posible la asistencia de todos los integrantes del Cuerpo. La Presidencia enviará un borrador previo a consideración de los Vocales quienes podrán proponer la inclusión de otros puntos para su tratamiento. Con una semana de anticipación a la fecha convenida, los integrantes que hayan propuesto temas, enviarán a los restantes miembros los antecedentes que posean, para su evaluación previa.

Las reuniones se convocarán con una frecuencia promedio bimestral.

7.- Pago del Plus Vacacional

Se analiza la Resolución de Consejo Técnico del ORSEP N° 37 de fecha 17 de diciembre de 1999, a través de la cual se resolvió liquidar anualmente el adicional por vacaciones, junto con la remuneración correspondiente al mes de febrero de cada año, de acuerdo a los días de licencia que correspondieran a cada agente.

El CONSEJO TÉCNICO evalúa la cuestión y resuelve que, a partir del Ejercicio 2012, el pago del adicional por vacaciones se liquidará anualmente junto con los haberes correspondientes al mes de enero.

8.- Regularización dominial Edificio Sede Dirección Regional Comahue

El Ingeniero Giuliani informa que han continuado las gestiones con TRANSCOMAHUE S.A. a efectos de regularizar la situación registral de los inmuebles correspondientes a la Dirección Regional Comahue, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti.

Recuerda que mediante Nota TT N° 443 de fecha 09/02/2011, el Tribunal de Tasaciones de la Nación informó al ORSEP, la tasación de los inmuebles involucrados, discriminados de la siguiente manera:

“2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Unidad Funcional N° 3: Belgrano N° 448, casa con terreno = \$ 729.000.-
Unidad Funcional N° 4: 9 de Julio N° 178, departamento = \$ 239.500.-
Unidad Funcional N° 5: 9 de Julio N° 178, departamento = \$ 261.000.-
Unidad Funcional N° 8: 9 de Julio N° 192, oficinas = \$ 1.170.000.-

Señala que en función de dichos valores y de las necesidades de la Dirección Regional Comahue, se considera conveniente que ORSEP conserve la propiedad de la Unidad Funcional N° 5 que ya ostenta, transfiera a TRANSCOMAHUE S.A. la propiedad de las Unidades Funcionales N° 3 y 4; y que a su vez TRANSCOMAHUE le transfiera al ORSEP el dominio de la Unidad Funcional N° 8, motivo por el cual y luego de compensar los valores informados por el Tribunal de Tasaciones, resulta ría un saldo a favor de TRANSCOMAHUE S.A. de pesos doscientos un mil quinientos (\$ 201.500.-).

Informa que TRANSCOMAHUE S.A. se allana a los valores dictaminados por el Tribunal Nacional y ha resuelto aceptar las condiciones de las transferencias descriptas.

En virtud de lo expuesto, el Ing. Giuliani solicita al Consejo Técnico del ORSEP que apruebe y autorice la adquisición y enajenación de los bienes inmuebles señalados, en los términos y con el alcance previsto por el art. 14 inc. e) del decreto N° 239/1999.

Luego de un intercambio de opiniones, y teniendo a la vista el Expediente N° CUDAP EXP-S01:0428906/2010, donde obran los antecedentes mencionados y dictamen jurídico mediante el cual se informa que no existen observaciones de índole jurídico que efectuar, el Consejo Técnico de ORSEP resuelve disponer las mencionadas transferencias, las que se perfeccionaran en cuanto el Organismo cuente con partida presupuestaria suficiente, autorizando al Sr. Presidente, en su carácter de Representante Legal del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP) (art. 13 inc. a) del decreto N° 239/199) a otorgar mandato suficiente a favor del Ing. Francisco Luis Giuliani y/o del Ing. Alberto Larreguy y/o del Dr. Jorge Alberto Bello, para que en nombre y representación del Organismo y actuando en forma conjunta o indistintamente, suscriban toda la documentación necesaria para alcanzar dicho cometido, y en particular las escrituras traslativas de dominio correspondientes.

Siendo las 17:00 hs. del día 18 de Noviembre de 2011 se da por finalizada la reunión.